"Trabajando por una nación sin corrupción"

Tribunal Superior de Cuentas

"RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015"

INFORME No. 021- 2016-FEP- SERNA

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS (SERNA)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016

"Trabajando por una nación sin corrupción"

Tribunal Superior de Cuentas

"RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015"

INFORME No. 021 -2016-FEP-SERNA

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS (SERNA)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN 1

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN 1

C. ALCANCE DEL EXAMEN 1

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES 2

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL 3

2. PLAN OPERATIVO ANUAL 3

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 6

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO 10

5. LINEA DE INVESTIGACION PARA SU VERIFICACION 10

CAPÍTULO IV
CONCLUSIONES

CONCLUSIONES 14

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre de 2016

Oficio Nº Presidencia TSC-3423/2016

Ingeniero
José Antonio Galdámez Fuentes
Secretario de Estado en los Despachos de Energía,
Recursos Naturales, Ambiente y Minas
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe Nº 021-2016-FEP/SERNA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: "Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación."

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III
DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Ley de Administración Publica aprobada según Decreto Legislativo 218-96 establece como competencias de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, las fuentes nuevas y renovables de energía, todo lo relativo a la generación y transmisión de energía hidroeléctrica y geotérmica, así como la actividad minera, a la exploración y explotación de hidrocarburos, lo concerniente a la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas protegidas y parques, la protección de flora y fauna, así como los servicios de control de la contaminación en todas sus formas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática.

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), para el ejercicio fiscal 2015, presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a siete (7) objetivos institucionales, que a continuación se detallan:

1. Lograr el uso sostenible de los recursos hídricos.
2. Aumentar la eficiencia y diversificación energética, así como la seguridad radiológica en el país.
3. Incrementar el monitoreo y control de la contaminación ambiental.
4. Fortalecer la gestión ambiental en los diferentes sectores del país.
5. Armonizar el desarrollo económico y la protección del ambiente de forma eficiente y participativa.
6. Incrementar el número de personas a nivel nacional, con conocimiento sobre la temática de cambio climático
7. Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad en el país.

Para la consecución de los objetivos institucionales la Secretaría desarrolla once (11) programas dentro de una categoría programática que contempla diversos resultados de producción, no obstante, para efectos de evaluación de la gestión de la Secretaría, se excluyó de este desglose las actividades centrales y las transferencias al sector público privado y externo, pues, el monto aprobado y ejecutado no inciden en la metas contempladas dentro del plan operativo por ser de carácter administrativo.

PLAN OPERATIVO POR CATEGORIA PROGRAMATICA (SERNA)		
	Programa	% de Ejecución
Ejecución Global Fisica	MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	50%
Ejecución Global Financiera		47%
Ejecución Global Fisica	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	127%
Ejecución Global Financiera		100%
Ejecución Global Fisica	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA	77%
Ejecución Global Financiera		98%
Ejecución Global Fisica	EVALUACIÓN Y CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL	110%
Ejecución Global Financiera		98%
Ejecución Global Fisica	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL	96%
Ejecución Global Financiera		100%
Ejecución Global Fisica	PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS ACUÁTICOS Y TERRESTRES	50%
Ejecución Global Financiera		99%
Ejecución Global Fisica	ESTUDIO Y CONTROL DE CONTAMINANTES	116%
Ejecución Global Financiera		96%
Ejecución Global Fisica	SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD Y RIEGO	101%
Ejecución Global Financiera		95%
Ejecución Global Fisica	ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER	133%
Ejecución Global Financiera		
Total Ejecución Financiera		86.63%
Total Ejecución Física		82.72%

Al final del ejercicio fiscal 2015 la ejecución física ascendió a 82.72% y la financiera e 86.63% lo cual se considera existió una adecuada relación entre ambas ejecuciones.

Vinculación Plan Operativo/Plan Estratégico

La finalidad del plan estratégico institucional, es orientar y determinar los lineamientos y prioridades a seguir por la Secretaría, planteando objetivos y metas estratégicas en un horizonte de tiempo de seis (6) años, 2013-2018; a fin de garantizar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, contemplando la restauración de aquellos que hayan sido destruidos o degradados. Otro de los fines es dejar establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI), las obligaciones de convenios y acuerdos internacionales, y así contribuir o asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado, en lo que a materia ambiental se refiere.

El Plan Estratégico Institucional de la SERNA, está conformado por ocho Objetivos Estratégicos, los cuales sirven de guía a cada una de las Direcciones Generales en la elaboración de sus Planes Operativos Anuales de los años comprendidos entre el 2013 al 2018. Los objetivos estratégicos son:

1. Mejorar el Control de Contaminación.
2. Promover el establecimiento de Políticas, Estrategias, Reglamentos y Planes de Acción para garantizar la protección, conservación y restauración de la biodiversidad del país.
3. Incrementar el conocimiento de la población sobre los efectos adversos del cambio climático.
4. Promover la eficiencia y la diversificación energética así como la seguridad radiológica en el país.
5. Propiciar el desarrollo sostenible del país y cumplir con la aplicación de la Ley General del Ambiente y Reglamentos relacionados para la protección del ambiente de forma eficiente y participativa.
6. Fortalecer la gestión ambiental en los diferentes sectores del país.
7. Lograr el uso sostenible de los Recursos Hídricos.
8. Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), como un instrumento de gestión gerencial a nivel nacional.

Para el cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos se contemplan metas estratégicas, líneas de acción (objetivo que se busca con cada meta), unidad de medidas (estos están en función del producto que se quiere lograr pueden ser personas, documentos, reglamentos, proyectos, etc.) e indicadores (estratégicos, pues, se busca un resultado y de gestión, ya que, se realizan actividades o procesos para obtener un producto o servicio final). Esto sirve de guía para que cada Dirección desarrolle sus planes operativos, dichos objetivos se encuentran enlazados con la Política Ambiental del País. La evaluación y seguimiento de este Plan Estratégico, se mide a través de los logros alcanzados por cada una de las Direcciones dentro de su plan operativo anual.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA) en el año 2015, desarrolló su planificación en base a la Planificación Estratégica de Gobierno, considerando alcanzar el objetivo y resultado esperado como sub sector, lo cual se resume en:

- Asegurar la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, estratégicos del país (agua, suelo, biodiversidad, hidrocarburos y bosques).

El resultado esperado es: mejorado el cumplimiento y aplicación de la normativa ambiental, siendo su indicador de medición el número de Licencias Ambientales que se traducen en permisos autorizados.

La línea base para el año 2015 en la emisión de licencias ambientales, fue de 300 licencias ambientales, al final del año los permisos autorizados de licencia fueron 551. Conforme a dato proporcionado por la Secretaría estas licencias generaron 50,097 empleos indirectos, y se captaron alrededor de 32.4 millones de Lempiras; de los 551 certificados de licencias ambientales emitidos, 62 corresponden a Proyectos de Infraestructura Rural (PIR), pues, una de las prioridades del actual gobierno, es ampliar la cobertura de los servicios básicos en las zonas rurales del país con mayores índices de pobreza, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y crear las condiciones socioeconómicas que permitan lograr un crecimiento económico apuntando a un desarrollo sostenible. Estos proyectos están integrados de la siguiente manera: 29 Sub Proyectos que corresponden a Electrificación Rural, 16 sub Proyectos de Agua Potable, y 17 Sub Proyectos de Caminos Municipales y Rurales. Con este resultado se puede determinar que la secretaría dio cumplimiento a la emisión de licencias ambientales que favorece la sustentabilidad de los recursos naturales con las empresas que inician o están operando en el país.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuesto aprobado, modificado y ejecutado

El presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos 2015, aprobado a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, fue por 208.7 millones de Lempiras, presupuesto que fue menor en un 69% al aprobado en el año 2014 donde este ascendió a 675.3 millones de Lempiras.

No obstante, al hacer un comparativo entre los años 2014-2015 del presupuesto vigente, en el año 2015 este ascendió a 254.3 millones de Lempiras o sea disminuyó en 18%, ya que, en el año 2014 este ascendió a 310.4 millones de Lempiras. Al final del año 2015 la ejecución ascendió a 233.9 millones de Lempiras que en términos porcentuales representa un 92%.

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SERNA					
Periodo Fiscal 2015					
(Valor en Lempiras)					
DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL EJECUTADO
Tesoro Nacional	173,658,771.00	179,447,386.00	179,447,386.00	100.00%	76.69%
Recursos propios	0.00	52,605,630.00	45,162,122.16	85.85%	19.30%
Crédito Externo	35,048,108.00	10,077,306.00	8,710,528.94	86.44%	3.72%
Apoyo Presupuestario	0.00	12,206,346.00	658,791.44	5.40%	0.28%
TOTAL	**208,706,879.00**	**254,336,668.00**	**233,978,828.54**	**92.00%**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA					

La Estructura Presupuestaria estuvo conformada por cuatro (4) Gerencias Administrativas: Gerencia Central, Administración del Proyecto represa El Coyolar, Administración Recursos Hídricos del Valle de Nacaome, y Administración represa José Cecilio del Valle, del total ejecutado 205.6 millones de Lempiras se concentran en la Gerencia General.

En el transcurso del año se realizaron modificaciones presupuestarias, que en su mayoría fue por la incorporación de recursos propios por un monto de 52.6 millones de Lempiras, como se aprecia en el cuadro anterior, de acuerdo a la fuente de financiamiento, los fondos provienen en 76.69% del Tesoro Nacional y en 19.30% de recursos propios. Conforme a Notas Explicativas, el presupuesto vigente, fue resultado de incrementos principalmente de recursos propios que genera la Secretaría por licencias ambientales emitidas, servicios de laboratorio prestados a la población del Distrito Central, San Pedro Sula y Choluteca, contratas de agua y visitas al zoológico Rosy Walther (Distrito Central), por donación de la Unión Europea y por crédito externo de los gobiernos de Kuwait e Italia, que financiaron las represas El Coyolar y José Cecilio del Valle.

La ejecución presupuestaria por programa, fue dada según se detalla en el siguiente cuadro:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA SERNA 2015			
VALOR EN LEMPIRAS			
Programa	Aprobado	Vigente	Ejecutado
ACTIVIDADES CENTRALES	61,794,291.00	113,424,745.60	107,252,693.10
MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	9,145,480.00	22,090,523.51	10,358,451.90
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	0.00	1,300,562.92	1,300,562.92
APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA	4,624,672.00	5,747,754.74	5,604,819.71
EVALUACIÓN Y CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL	6,413,251.00	6,931,756.53	6,812,741.27
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL	18,441,086.00	19,518,573.32	19,473,476.73
PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS SISTEMAS ACUÁTICOS Y TERRESTRES	4,122,328.00	3,688,672.88	3,646,084.95
ESTUDIO Y CONTROL DE CONTAMINANTES	7,533,066.00	8,722,133.28	8,356,098.47
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD Y RIEGO	54,914,157.00	29,760,986.88	28,387,368.75
ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER	0.00	8,314,657.73	7,950,230.13
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PRIVADO Y EXTERNO	34,942,838.00	34,836,300.61	34,836,300.61
TOTAL		**254,336,668.00**	**233,978,828.54**

La mayoría de los programas, fueron incrementados en el transcurso del año, principalmente como ya se mencionó, por los recursos generados por la institución con 52.6 millones de Lempiras, y que fueron incorporados para atender acciones en el cumplimiento de metas programadas. Otros, como es el caso del programa Manejo de Recursos Hídricos, tuvo ingresos por Apoyo Presupuestario de 12.2 millones de Lempiras, procedentes de un Convenio de Financiación suscrito entre la Comunidad Europea y la Secretaría de la Presidencia de la República, con el objetivo de fortalecer la capacidad local para la

gestión de los servicios de agua y saneamiento, en aspectos de planificación participativa, provisión y regulación de servicios, y gestión integral del recurso hídrico.

Otros programas, disminuyeron como consecuencia de plazas vacantes ya sea por demandas, licencias sin goce de sueldo y plazas que están en demanda. En el caso de Programa de Servicios de Agua Potable y Electricidad y Riego, el presupuesto vigente se redujo con respecto al aprobado como efecto del congelamiento de fondos en el Proyecto Coyolar, pues, la construcción de obras quedó como licitación aprobada a finales del año 2015.

Plan De Inversión

Dentro del programa de Servicios de Agua Potable, Electricidad y Riego, se contemplan los proyectos de inversión que actualmente ejecuta la Secretaría, el presupuesto vigente para dicho programa fue de 29.8 millones de Lempiras, y al final del año se ejecutaron 28.4 millones de Lempiras, según se especifica en el siguiente cuadro:

Detalle de Proyectos Programa Servicios de Agua Potable Electricidad y Riego			
Periodo Fiscal 2015			
Valor en Lempiras			
Proyecto	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Ejecución**
Administración Represa Jose Cecilio del Valle	11,612,986.25	11,612,986.25	100.00%
Administración del Proyecto Represa El Coyolar	13,099,892.63	13,086,289.41	99.90%
Adminsitración Recursos Hidricos del Valle de Nacaome	5,048,108.00	3,688,093.09	73.06%
TOTAL	**29,760,986.88**	**28,387,368.75**	**95.38%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA			

De este total apenas el 10% del presupuesto ejecutado obedece a las erogaciones que se hacen por concepto de construcciones y mejoras de dominio público, es decir gastos de capital, el resto del presupuesto es destinado al gasto corriente, mayormente por concepto de: sueldos y salarios, servicios técnicos profesionales, productos químicos, y otros suministros y mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias, que son necesarios para el mantenimiento de los proyectos. Como se observa en el siguiente cuadro solo los proyectos El Coyolar y Valle de Nacaome presentan ejecuciones por este concepto.

Presupuesto para rubro de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público			
Periodo Fiscal 2015			
Valor en Lempiras			
Proyecto	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Administración del Proyecto Represa El Coyolar	3,607,108.00	2,347,169.40	65.07%
Adminsitración Recursos Hidricos del Valle de Nacaome	579,026.00	572,264.68	98.83%
TOTAL	**4,186,134.00**	**2,919,434.08**	**69.74%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA			

El presupuesto vigente para desarrollar ambos proyectos ascendió a 4.2 millones de Lempiras, y al final de año se ejecutaron 2.9 millones de Lempiras, es decir 69.74% de ejecución. El proyecto con mayor asignación de presupuesto fue Administración Recurso Hídricos del Valle de Nacaome, con 3.6 millones de Lempiras, con una ejecución de 2.3 millones de Lempiras.

Conforme a cuadros remitidos por la Secretaría, en la Represa el Coyolar se beneficiaron 28,000 personas y en la Represa El Valle de Nacaome 100,000, ambas cifras corresponden a la meta programada por la Secretaría.

Las Notas Explicativas en base a los avances físicos realizados en cada uno de ellos, fueron adjuntadas en el informe de Rendición de Cuentas 2015 en el Oficio –UPEG-DMA-0282-2016, donde existe una desagregación amplia de las actividades que fueron desarrolladas en cada proyecto.

No obstante a lo anterior, la baja ejecución reflejada en algunos de los proyectos, fue por la aprobación tardía de fondos, los cuales dependen de las trasferencias de fondos externos.

4. RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

Los recursos contemplados para el desarrollo del plan operativo, fueron de 106.1 millones de Lempiras, y al final del año el total ejecutado fue de 91.9 millones de Lempiras, que en términos porcentuales representa un 86.63% de ejecución, guardando relación con la ejecución física de las metas, porcentaje que ascendió a 82.72%. Al evaluar los resultados esperados dentro del plan operativo anual de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, en el periodo fiscal 2015, se observó que sus objetivos estratégicos se encuentran alineados con las competencias bajo las cuales fue creada la Secretaría, en donde se hace énfasis en la implementación de los instrumentos de gestión ambiental para su protección, así como el manejo sustentable de los recursos naturales.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACION

El control del medio ambiente se ha convertido en un tema de interés a nivel mundial, dada la variedad de actividades que desarrollan los seres humanos en el planeta, y los impactos ambientales resultantes de la misma, esto ha dado origen a un escenario de problemas medioambientales que ponen en riesgo la sostenibilidad de los recursos naturales. Es por estas razones que se considera importante en este

informe evaluar las acciones, actividades y/o proyectos implementados por la Secretaría, en la observación y monitoreo ambiental, para definir si se han propuesto medidas que controlen el impacto ambiental, y con ello determinar la eficacia de las acciones propuestas para la mitigación de impactos negativos en la conservación del medio ambiente.

El Reglamento de la Ley de Administración Pública, establece que la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), es la responsable del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, la expedición y control de licencias ambientales y la práctica a auditorías ambientales, así como de los servicios encargados de realizar estudios de impacto ambiental. Las actividades de esta Dirección se complementan con las actividades que son realizadas por la Dirección de Gestión Ambiental (DGA), las cuales van orientadas a desarrollar capacitaciones y talleres de concientización entorno al medio ambiente.

Las metas de cada Dirección se llevan a cabo por medio de los siguientes programas:

PLAN OPERATIVO UNIDADES EJECUTORAS SERNA LINEA DE INVESTIGACION					
Periodo Fiscal 2015					
Programa		**Unidad de Medida**	**Programado Físico/ Financiero**	**Ejecución Física/ Financiera**	**% de Ejecución**
14	**EVALUACIÓN Y CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL**				
	LICENCIAS Y AUDITORIAS AMBIENTALES EMITIDAS	CERTIFICADO	500	551	110%
Ejecución Global Fisica					**110%**
Ejecución Global Financiera			**6,931,756.53**	**6,812,741.27**	**98%**
15	**FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL**				
	PLAN NACIONAL DE CONSUMO Y PRODUCCION SOSTENIBLE, ELABORADO	PORCENTAJE	50.00%	50.00%	100%
	INSTITUCIONES Y MUNICIPALIDADES, FORTALECIDAS Y CAPACITADAS EN EL MANEJO DE LA GESTION AMBIENTAL	INSTITUCION	13	12	92%
Ejecución Global Fisica					**96%**
Ejecución Global Financiera			**19,518,573.32**	**19,473,476.73**	**100%**

Como se observa el nivel de cumplimiento físico y financiero de ambos programas, fue mayor al 90%. El presupuesto vigente entre ambos programas ascendió a 26.5 millones de Lempiras, ejecutándose al final del año 26.3 millones de Lempiras, que en términos porcentuales equivale a una ejecución de 99.38%.

Algunas de las metas desarrolladas en materia de gestión y conservación ambiental, fueron las siguientes:

1. Se emitieron 551 certificados de licencias ambientales y 1,278 controles ambientales en proyectos distribuidos en todo el territorio nacional.

2. En marzo de 2015 se firmó convenio de colaboración para la regularización y actualización de procesos de licenciamiento ambiental entre la Secretaría y la Empresa SERCOM, dentro de este marco se emitieron 250 resoluciones por procesos de renovación y regulación de las medidas de control ambiental.
3. Se dinamizaron y priorizaron los procesos de licenciamiento ambiental de proyectos ejecutados por IDECOAS, SAG, INSEP, SANAA, ENEE y la Presidencia de la República como requisito para fuentes de financiamiento externo.
4. Se fortalecieron 12 instituciones en temática ambiental, en las cuales además de involucrar actividades de capacitación se realizan práctica y elaboración de instrumentos técnicos de aplicación interna para mejorar la autogestión ambiental.
5. Se desarrollaron 33 eventos de sensibilización en diferentes temáticas ambientales.

Para la verificación de dichas metas, se efectuó una revisión documental, en visita a las oficinas de la UPEG de la Secretaría, en la que se evidenció la siguiente información:

- Cuadro digital de certificados de licencias emitidas en los meses de abril, mayo y septiembre mismos que detallan el monto percibido por la emisión de esas licencias.
- Listado de empresas a las que se aplicaron las auditorías ambientales en el mes de diciembre.
- Política Institucional de Compras Públicas Sostenibles de Mi Ambiente que forma parte del avance del Plan Nacional de Consumo y Producción Sostenible.
- Detalle de algunas capacitaciones en materia ambiental con su respectiva ficha de capacitación y fotografías.

En base a las evidencias presentadas que se mencionaron en el párrafo anterior , se puede concluir que la Secretaría ha efectuado acciones y actividades en materia de control ambiental, mediante las visitas de campo que la misma Secretaría realiza, así como las auditorías ambientales practicadas a las empresas registradas, no obstante, para un mayor sustento de las acciones realizadas, se considera que deben realizarse visitas de campo acompañados de ingenieros ambientales a las diferentes empresas, a las cuales se les practicó las auditorías ambientales, así como aquellas que les emitieron licencias ambientales en el año 2015, con el propósito de evidenciar si la empresas están operando y cumpliendo con los requisitos ambientales emitidos por la SERNA en conservación y sustentabilidad de los recursos naturales.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 de SERNA, ascendió a 91.9 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 86.63%, con respecto a lo programado que fue por un monto de 106.1 millones de Lempiras, y presenta un cumplimiento físico de metas del plan operativo anual de 82.76%, por lo tanto se determina una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.

2. La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, alcanzó niveles de eficacia en el cumplimento de las metas verificadas en la Línea de Investigación, con un avance físico mayor del 90% y en donde se logró establecer que las acciones llevadas a cabo por los Programas la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA) y Dirección de Gestión Ambiental, han tenido como propósito mejorar las condiciones medio ambientales y de recursos naturales en el país, mismas que ayudan a minimizar el impacto ambiental, manteniendo y conservando los recursos disponibles.

3. La ejecución presupuestaria global de los dos programas verificados, y sobre los cuales se tiene evidencia documental, tuvieron un cumplimiento del 99.38%, por lo cual se determina que alcanzó niveles de eficiencia, con relación a los resultados producidos.

4. Las autoridades de la Secretaría presentaron la documentación que respalda las modificaciones presupuestarias efectuadas en el transcurso del año 2015, por lo que se determina la legalidad en el procedimiento realizado.

Diriam Xiomara Alfaro Rubio
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martinez
Subdirectora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.